SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS

Atendo

Dr. Godofredo Tandazo F. Notario Vigésimo Cuarto GUAYAQUIL-ECUADOR

RESOLUCIÓN No. 08-G-IJ- 0001761

JUAN ANTONIO BRANDO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

Ref 44775-1107

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de cambio de domicilio de la compañía **CEVALLCON S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Carmen y reforma del estatuto, otorgada ante el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, el 5 de marzo de 2008, con la solicitud de su aprobación;

QUE el Departamento Jurídico de Compañías, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

En ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos. ADM-01385 de 19 de junio de 2001, ADM-06490 de 27 de diciembre de 2006; y, ADM-07294 de 27 de septiembre de 2007;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR: el cambio de domicilio de la compañía **CEVALLCON S. A.**, de la ciudad de Guayaquil al cantón El Carmen y la reforma del estatuto, en los términos constantes en la escritura referida.

ARTICULO SEGUNDO.- ORDENAR que un extracto de la respectiva escritura pública, se publique por tres días consecutivos, en uno de los diarios de mayor circulación en **Guayaquil**, a fin de que quienes se consideren con derecho para oponerse a la inscripción de estos actos, presenten su petición ante uno de los Jueces de lo Civil del domicilio principal de la compañía para su correspondiente trámite en la forma y términos señalados en los Arts. 87, 88, 89 y 90 de la Ley de Compañías y Reglamento de Oposición.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que se proceda a efectuar las siguientes anotaciones e inscripción: a) que el Notario Vigésimo Tercero del cantón Guayaquil, tome nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la constitución, en su orden, del contenido de la presente Resolución y siente en las copias las razones respectivas; b) Que el Registrador de la Propiedad del cantón El Carmen, en el Registro Mercantil a su cargo, y el Registrador Mercantil del cantón Guayaquil, respectivamente, inscriba la escritura y esta Resolución, el primero, y tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, el segundo y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

CUMPLIDO lo anterior, remítase a este Despacho copia certificada de la escritura referida.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en la Superintendencia de Compañías, en Guayaquil, a

- 2 ABR. 2008

Ab. Juan Antonio Brando Álvarez
SUBDIRECTOR JURIDICO DE COMPAÑIAS DE LA INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE GUAYAQUIL

RMA
Coralia
Exp. No: 126709
Trámite # 8266 (2008)

Registro de la Propiedad y Mercantil del Cantón El Carmen

Calle Vicente Rocafuerte y Av. Chone

Número de Repertorio: 2008 1647

EL REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL DEL CANTÓN EL CARMEN, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el(los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrita la RESOLUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 37 celebrado entre: ([SUBDIRECTOR JURIDICO DE INTENDENCIA DE COMPAÑIAS en calidad de INTENDENTE DE COMPAÑIA], [COMPAÑÍA CEVALLCON S.A en calidad de COMPAÑÍA]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CAMARA DE COMERCIO DE EL CARMEN].

2.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrita la CONSTITUCIÓN DE COMPAÑÍA en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 38 celebrado entre: ([COMPAÑIA CEVALLCON S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [CEVALLOS BURGOS ESNEY ENRIQUE en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [HERNANDEZ RUIZ IVONNE NARCISA en calidad de ACCIONISTA FUNDADORES], [NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de NOTARIO], [TERAN BUENAÑO CARLOS en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE EL CARMEN].

3.- Con fecha Dieciseis de Junio de Dos Mil Ocho queda inscrito el CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS en el Registro de MERCANTIL de tomo 1 con el número de inscripción 39 celebrado entre: ([COMPAÑIA CEVALLCON S.A. en calidad de COMPAÑÍA], [LOOR MOREIRA WILMER ISIDRO en calidad de PRESIDENTE], [CEVALLOS BURGOS ESNEY ENRIQUE en calidad de GERENTE GENERAL], [NOTARIA PUBLICA VIGESIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL en calidad de AUTORIDAD COMPETENTE]), quedando incorporado a la presente inscripción el certificado de Afilición de la [CÁMARA DE COMERCIO DE EL CARMEN].

Dr. Bosco Barberán Alvarez

Firma del Registrador .

Dr. Bosco I. Barberán A.
REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
EL CARMEN MANABI

REGISTRO DE LA PROPIEDAD EL CARMEN MANABI

DOY FE:
Que la documentación que antecede es (son) igual (es) a su original (es) que me fué exhibido, y devuelto en la notaría, constante en
Uno (1) fojas útiles:
Guayaquil, 22 JUL. 2008

Dr. Godofredo Tandazo Falquez
Notario Cuadragésimo (1) del
Cantón Guayaquil

Dr. Godofredo Tandazo Falquez Notario Cuadragésimo GUAYAQUIL-ECUADOR